



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001618-016652. (2008061328)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Hijos Jacinto Guillén Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Guareña, P.I. "La Alberca", n.ºs 18, 20 y 22, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Hijos Jacinto Guillén Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 58 de la línea "Las Gamitas" propiedad de Hijos de Jacinto Guillén.

Final: Parcela n.º 161 del polígono 6 de Valdetorres.

Términos municipales afectados: Valdetorres.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kW: 22.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en km: 5,504.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 41.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo Material

Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: Polígonos 1, 3 y 6 del T.M. de Valdetorres.

Presupuesto en euros: 75.014,06.

Presupuesto en pesetas: 12.481.289.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001618-016652.



Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 11 de abril de 2008.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •